



Pronunciamiento de la Carrera de Ciencias Criminológicas de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia, contra el Proyecto de ley No. 23330 "Ley reguladora del fondo especial para la educación superior"

El pasado 5 de octubre de 2022, el actual Presidente de la República de Costa Rica, el Sr. Rodrigo Chaves Robles, en conjunto con la Ministra de Educación, Ana Katherina Muller Castro y el Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, presentaron para conocimiento de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley No 23.330 "Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)", con el objetivo de regular y fiscalizar el uso del FEES en la Universidad Pública.

Al respecto, la carrera de Ciencias Criminológicas considera importante externar lo siguiente:

## **CONSIDERANDOS:**

- 1. El proyecto de ley citado es un riesgo a la educación superior pública y violatorio al orden constitucional costarricense, al intentar extender las competencias otorgadas al Poder Ejecutivo, a lo interno de la Universidad Pública. Pretende, regular los presupuestos universitarios, obviando las múltiples resoluciones de la Sala Constitucional que lo impiden. (Votos 1313-93 y 24746-2019 por mencionar algunos votos constitucionales en el tema).
- 2. La pretensión del Poder Ejecutivo de incidir en la hacienda pública de las universidades, es un claro desconocimiento de la Autonomía Universitaria. Valor democrático que garantiza la organización propia, autogobierno universitario, poder reglamentario de carácter autónomo y de ejecución.
- 3. El proyecto de ley No. 23380 es una de las acciones más nocivas y peligrosas en la historia democrática costarricense dirigidas contra la Universidad Pública, pretende decidir, fiscalizar y evaluar los resultados que provienen del financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal. Intenta recortar y controlar el quehacer académico con base a estándares econométricos y de competitividad que pertenecen exclusivamente a los entes empresariales dedicados a generar lucro privado y no valor público.



El Ejecutivo olvida que nuestro país se funda en un Estado Social de Derecho, por ello, la Academia y Docencia universitaria, **no guardará silencio**, a la intención del Poder Ejecutivo de cercenar abiertamente a la Autonomía Universitaria, pilar y valor democrático propio de la Universidad Pública costarricense.

## Por tanto,

La carrera de Ciencias Criminológicas de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Estatal a Distancia, nos pronunciamos en contra del Proyecto de Ley No 23.330 "Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)" por ser violatorio y desconocedor de la Autonomía Universitaria que posee la Universidad Pública mediante el numeral 84 de la Constitución Política de nuestro país.

Además, instamos a que cada persona, colectivo de la comunidad académica se una y manifieste en contra de esta nueva afrenta contra la Autonomía Universitaria.

Finalmente, repudiamos con vehemencia este y todo ataque a las Universidades Públicas, cuyos valores, principios y resultados, son ampliamente difundidos a la población costarricense.

C.c.
Poblaciones estudiantiles de la UNED
Personas funcionarias de la UNED
Consejo Universitario
Consejo de Rectoría